

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Don Blas Utrillas Serrano, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 263 de 1978, a instancia del Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación de doña Josefa García López, titular de la Empresa mercantil «Hijo de Ginés Pérez», de Albacete, se tramita expediente de suspensión de pagos sobre declaración legal del citado de suspensión de pagos de la referida Empresa, y en proveído de esta fecha se ha acordado la formación de expediente para sustanciar dicha petición y por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, y que se haga publico lo anterior por medio de edictos a insertar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «La Voz de Albacete», a los fines legales procedentes.

Dado en Albacete a 28 de julio de 1978. El Juez, Blas Utrillas Serrano.—El Secretario.—212-C.

ARANJUEZ

Don José Vicente Zapater Ferrer, Juez de Primera Instancia de esta villa de Aranjuez y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, bajo el número 184/78, a instancia de doña María Luisa Martínez Jiménez, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Eugenio Martínez Corpa, que nació el día 17 de noviembre de 1901 en Morata de Tajuña (Madrid), incorporándose a filas en el año 1936, sin que desde entonces se haya tenido noticias de él.

Lo que se hace público a los efectos que previene el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Aranjuez a 23 de octubre de 1978.—El Juez, José Vicente Zapater Ferrer.—El Secretario.—7.298-3.

y 2.ª 19-1-1979

MADRID

Padecido error por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 615, columna segunda, relación de fincas que salen a subasta, antes del párrafo que comienza con: «1. Departamento número 12...», debe figurar el siguiente texto, que fue indebidamente omitido:

Fincas de don Francisco Rubiño Correa:

1. Pedazo de tierra procedente del cortijo del Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de una hectárea treinta y una áreas cuarenta centiáreas. Linda: Al Norte, con don Diego Pérez López y don Francisco Rubiño Correa; Sur, con don Fran-

cisco Rubiño Correa; Este, camino de acceso y don Francisco Rubiño, y Oeste, camino de acceso a la finca.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 97, de la Sección Segunda, finca número 30.164.

Tasada en 10.000.000 de pesetas.

2. Pedazo de tierra, procedente del cortijo del Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de veintisiete áreas. Linda: Por todos sus vientos, con don Francisco Rubiño Correa, salvo por el Este, que lo hace con camino de acceso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 101, de la Sección Segunda, finca número 30.168.

Tasada en 1.848.000 pesetas.

3. Pedazo de tierra, procedente del cortijo del Cerero, sito en la Vega y término de Granada, pago de Marachachuchi, Marachuchi y Machornó, con extensión superficial de treinta y una áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, con la acequia; Sur y Oeste, con don Francisco Rubiño Correa, y al Este, con cortijo del Conchoso.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granada, libro 246, folio 105, de la Sección Segunda, finca número 30.168.

Tasada en 2.560.000 pesetas.

PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona, en autos de juicio universal de quiebra necesaria número 613/78, de «Industrias Izamen, S. A.», con domicilio social en Ciordia, se cita por medio del presente a los acreedores ignorados, a fin de que comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero de 1979, a las diez horas, a fin de asistir a la Junta de acreedores para nombramiento de Síndicos, debiendo comparecer personalmente o por medio del representante con poder bastante, y con el título de su crédito, bajo la prevención de que en otro caso les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pamplona a 11 de enero de 1979.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—113-D.

JUZGADOS DE DISTRITO

LAREDO

Don Emilio Rodríguez Cobo, Juez de Distrito de Laredo,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo, bajo el número 215 de 1978, se sigue juicio de faltas por muerte en accidente de circulación, en cuyo accidente resultó muerto don Juan Francisco Martínez Lucio, habiéndose señalado para el acto del juicio de faltas las diez horas del día 23 de febrero próximo.

Y para que surta los efectos legales en la citación de los posibles herederos del expresado Juan Francisco Martínez Lucio o de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el mismo, para el acto del juicio expresado, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Laredo a 8 de enero de 1979.—El Juez, Emilio Rodríguez Cobo.—El Secretario.—343-E.

MADRID

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez titular del Juzgado de Distrito número 22 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición con el número 287/78, a instancia de don Antonio Pérez Ramón, representado por don Santos de Gandarillas Carmona, contra doña Rosa María Villanueva Martínez, sobre reclamación de cantidad, en el que he acordado emplazar a dicha demandada, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que en el término de seis días se persone en este Juzgado con objeto de hacerle entrega de la copia de demanda y demás documentos para su contestación en forma, previniéndole que de no verificarlo será declarada en rebelía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Madrid a 14 de diciembre de 1978.—El Juez, Leonardo Fernández Suárez.—Ante mí, el Secretario.—7.385-3.

PRAT DE LLOBREGAT

En méritos de lo acordado en el juicio verbal de faltas número 422/78, por accidente de circulación ocurrido en este término municipal el pasado 21 de junio, se cita al denunciado Wilhem Setzpfahd, de nacionalidad holandesa y domiciliado en calle Botsaard, 14, de Kollum, para que comparezca a la celebración del juicio señalado para las diez horas del 6 de febrero próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo comparecer con las pruebas que a su derecho convengan.

Prat de Llobregat, 4 de enero 1979.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—348-E.

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Policía y C. O. y denuncias previas número 359/78, en el juicio de faltas número 507/78, contra Miklos Zoltan, sobre lesiones en accidente de tráfico, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes para que comparezcan con las pruebas que tengan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armuña, 62, 1.ª, el día 15 de febrero próximo y horas de las once y quince, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Miklos Zoltan, expido el presente en Ronda a 29 de diciembre de 1978. El Agente judicial.—El Secretario.—329-E.